



Santiago de Cali,

El suscrito Oficial de Cumplimiento de COLOMBINA S.A., NIT 890.301.884-5, en adelante LA COMPAÑÍA, hacer constar que:

LA COMPAÑÍA, es una empresa líder en el sector de Alimentos, constituida desde el año 1927.

LA COMPAÑÍA, se encuentra controlada por la Superintendencia Financiera de Colombia, y ha implementado el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAFT).

Dentro de sus Normas y Procedimientos, LA COMPAÑÍA ha adoptado un Manual SAGRILAFT, el cual debe ser aplicado y tenido en cuenta por todas sus Contrapartes, es decir, los miembros de la Asamblea de Accionistas, Junta Directiva, Empleados, Clientes, Proveedores, Contratistas, Aliados Estratégicos y demás terceros relacionados con la misma.

#### **CONOCIMIENTO DE LAS CONTRAPARTES:**

Dentro de la Política establecida se aplican procedimientos de KYC (Know Your Customer) con el propósito de conocer a cada Contraparte y evitar que LA COMPAÑÍA, sea utilizada para la realización de actividades ilícitas relacionadas con el Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, por lo tanto busca que todas sus contrapartes sean identificadas de manera adecuada y permanente, en su actividad económica, características, montos, procedencia y destino de sus ingresos y egresos, realizando así una debida diligencia.

En este sentido, para la vinculación o actualización de la información de las contrapartes, se deja evidencia de las verificaciones efectuadas en las listas vinculantes y consultas en bases de datos.



De igual manera, LA COMPAÑÍA está firmemente comprometida en la lucha contra la Corrupción y el Soborno Transnacional, al tenor de las Leyes 1474 de 2011, 1778 de 2016 y 2195 de 2022, por consiguiente, cuenta con el siguiente canal de denuncias: Línea Ética [colombinaetica@colombina.com](mailto:colombinaetica@colombina.com) y así permitir que cualquier persona informe de manera confidencial y segura acerca de actividades sospechosas relacionadas con la Corrupción y el Soborno Transnacional, adicionalmente, se ha diseñado un Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) el cual puede ser consultado por todas sus contrapartes en el siguiente Link: <https://colombina.com/co-es/informacion-legal>.

Así mismo, tiene un Código de Conducta Responsable, de obligatorio cumplimiento para todos sus colaboradores.

Estas disposiciones tienen el objetivo de establecer acciones concretas en la lucha contra el Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo, Financiación a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, la Corrupción y el Soborno Transnacional.

En constancia de lo anterior, se suscribe en la ciudad de Santiago de Cali, en el año 2026.

Cordialmente,



**JOSE ARLEY MORENO DIAZ**  
Oficial de Cumplimiento.  
[jmoreno@colombina.com](mailto:jmoreno@colombina.com)  
COLOMBINA S.A.  
TEL 6028861999